

RAD. 11001310300420220083

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., OCHO (08) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

De la objeción a los créditos presentada por el apoderado de la Hacienda Distrital de Hacienda – pdf. 37/38- córrase traslado por el término de cinco (5) días en los términos del art. 29 de la ley 1116 de 2006 modificado por la ley 1429 de 2010 art. 36.

Notifíquese.

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

